¿ADIÓS A LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN MÉXICO?

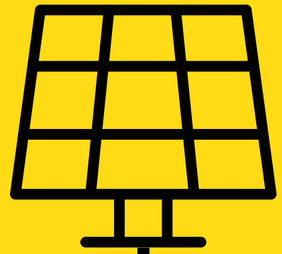

THE LAW OFFICES OF

Rest on us

L.L.M.DIEGO EDUARDO ESQUER RODRÍGUEZ

ACERCA DE

- Licenciado en Derecho por parte del ITESM.
- Maestría en Derecho Energético por parte de la Universidad de Aberdeen en Escocia.
- Socio fundador del despacho Rest On Us.

¿ENERGÍA LIMPIA Y RENOVABLES SON LO MISMO?

CAMBIOS IMPORTANTES REGULATORIOS

INDUSTRIA ENERGÉTICA PREVIO A REFORMA CONSTITUCIONAL (REFORMA ENERGÉTICA 2013)

Monopolio "vertical" de las actividades energéticas (petróleo y electricidad) del Estado.

INDUSTRIA ENERGÉTICA POSTERIOR A REFORMA CONSTITUCIONAL (REFORMA ENERGÉTICA 2013)

- Liberalización de mercado, Creación de Empresas Productivas del Estado (EPE'S), "Unbundling".
- Acuerdo de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) "El Acuerdo".

PRIVATIZACIÓN/LIBERALIZACIÓN

PREÁMBULO: PRIVATIZACIÓN Y LIBERALIZACIÓN

PRIVATIZACIÓN VS. LIBERALIZACIÓN

VENTAJAS DE LA LIBERALIZACIÓN

UNBUNDLING DE

CFE

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

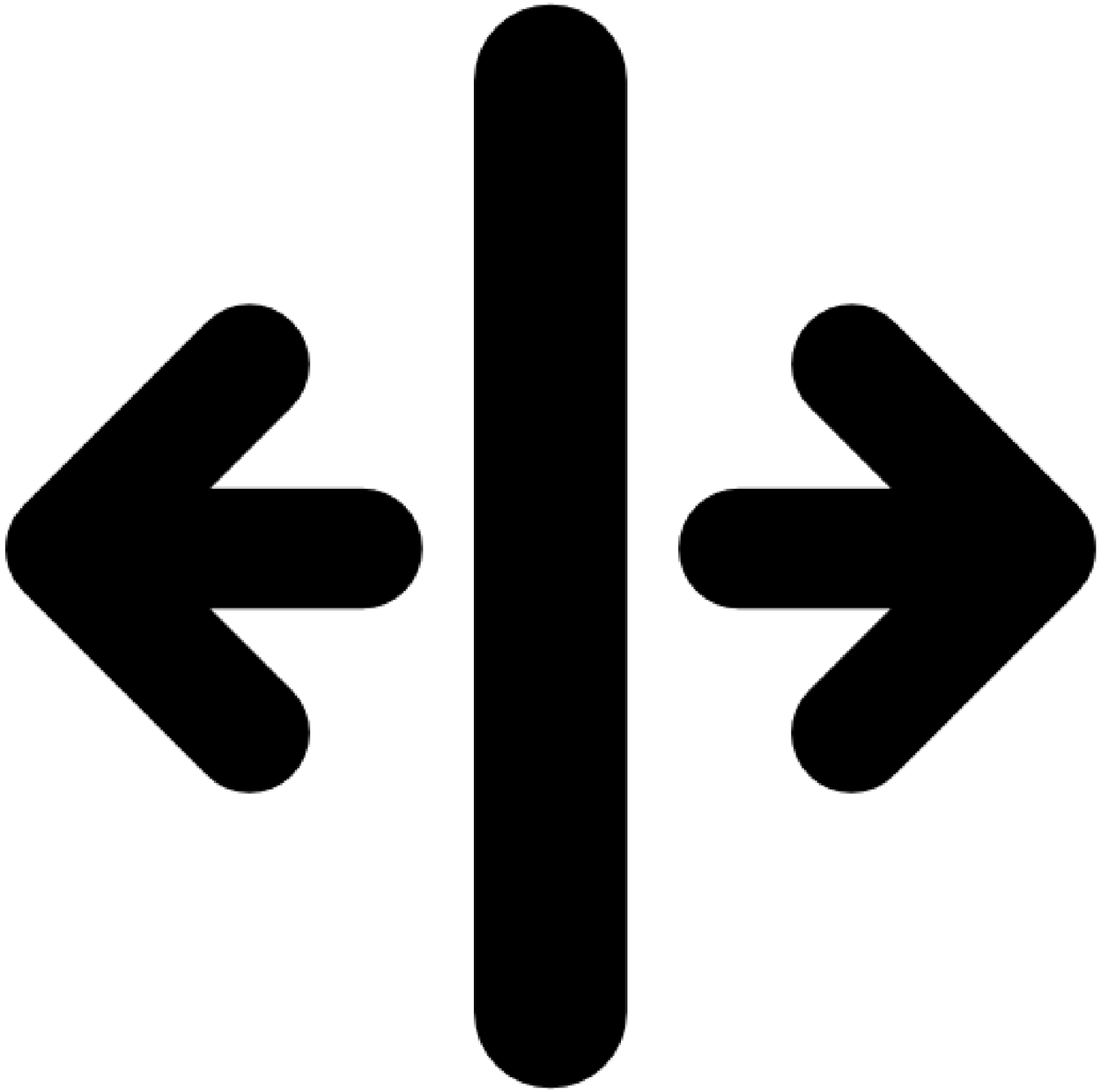

NUEVA ESTRUCTURA POST-REFORMA

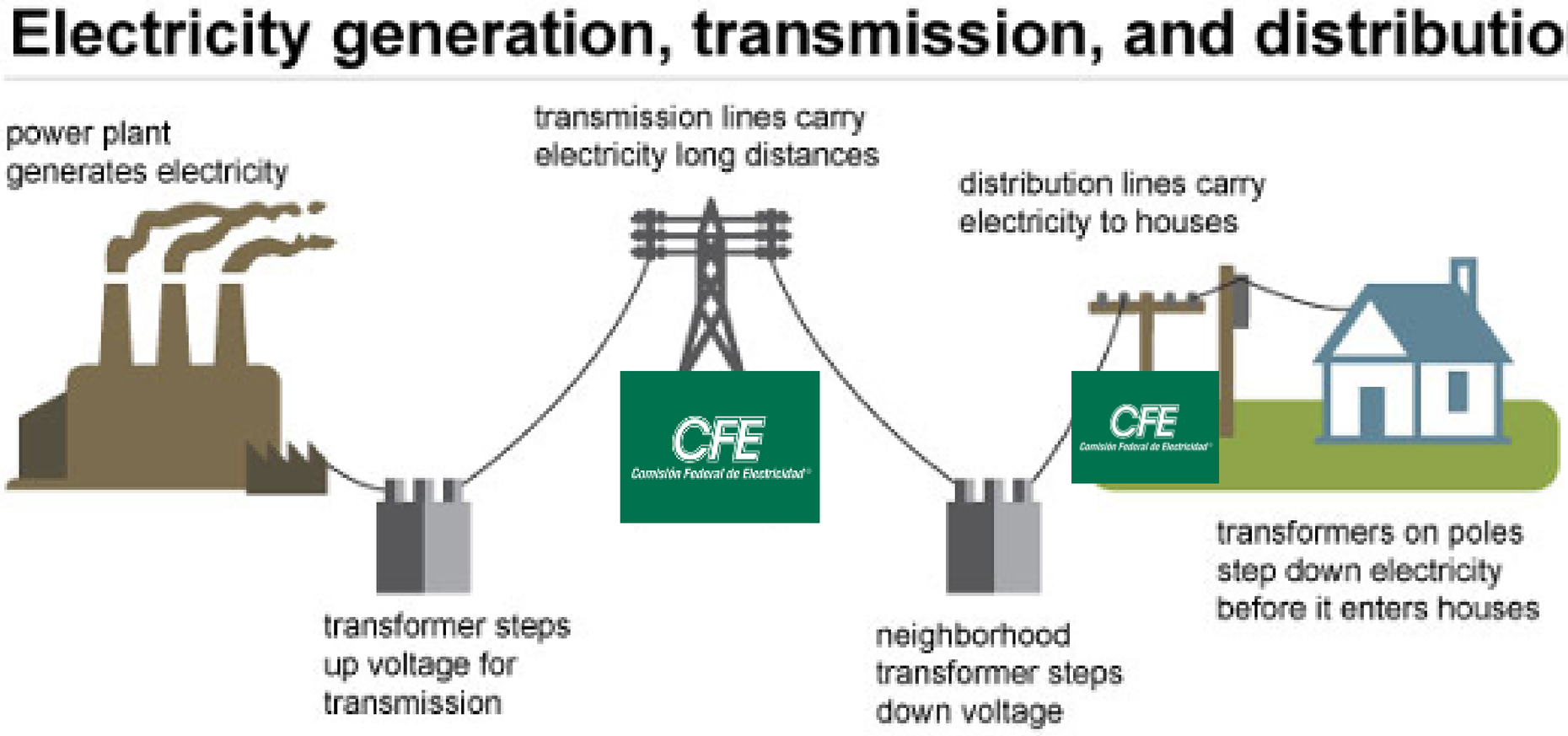

RESTRUCTURA POST- REFORMA DE CFE

AUTORIDADES

CRE
COMISION REGULADORA DE ENERGIA

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

CENACE
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

INVERSIÓN PRIVADA

enel

IBERDROLA

CFE
Comisión Federal de Electricidad

MINERA AUTLAN®

acciona

PLAYERS

EN SECTOR ENERGÉTICO MEXICANO

¿Qué establece el Acuerdo de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional?

¿ES UN ACUERDO O UN DECRETO?

¿QUÉ ES UN ACUERDO?

¿LA SENER CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PUBLICAR ESTE ACUERDO?

La respuesta es NO, según el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía (La Reforma).[] La Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética artículo 42 y el artículo 132 de la LIE.

¿PORQUÉ SE VEN AMENAZADAS LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES?

Numeral 10. “Incorporación de Energías Limpias Intermitentes”.

10.1 La integración de capacidad instalada de Centrales Eléctricas con Energía Limpia Intermitente en el SEN se mantendrá para todas las Centrales Eléctricas que **hayan alcanzado el Contrato de Interconexión un día antes de la publicación de esta Política en el DOF.** Si para alguna central Eléctrica con Energía Limpia Intermitente, eólica o fotovoltaica, se cancela su Contrato de Interconexión o Permiso de Generación, **el CENACE evaluará las solicitudes para que, en función de la posición de ingreso y avance en su plataforma denominada "SIASIC", del punto de Interconexión de la Solicitud y de la capacidad de alojamiento regional de Generación Limpia Intermitente considerando la Confiabilidad del Sistema, se determinará la viabilidad de aceptar la solicitud del Estudio y continuar el proceso de éste.**

10.2 Si alguna Central Eléctrica con **Energía Limpia Intermitente, eólica o fotovoltaica**, solicita un Estudio en un punto de Interconexión, zona, región o Sistema en la cual ya se tienen elementos de transmisión y transformación congestionados, por falta de recursos de generación para compensar la intermitencia y lograr mantener el control de la frecuencia, del voltaje y la confiabilidad y selectividad de los esquemas de protecciones. **El CENACE con base en criterios de suficiencia, Seguridad de Despacho y eficiencia económica, podrá rechazar dichas solicitudes. En su oportunidad la SENER determinará la fecha de reapertura de recepción de Solicitudes y el seguimiento a las Solicitudes en trámite.**

¿EL PRINCIPIO DEL FIN?

VS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DE MÉXICO

¿QUÉ HA PASADO DESDE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO A HOY?

EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

ECONOMÍA MERCADOS OPINIÓN NACIONAL ESTADOS TV ···

México rebasa las 7 mil muertes por COVID-19

ECONOMÍA

Sener pone en riesgo inversiones por 30 mil mdd: CCE

- El organismo empresarial indicó que el Acuerdo de Política de Confiabilidad, impuesto por la Secretaría de Energía, atenta contra la legalidad, certeza jurídica y libre competencia económica del sector energético del país.

LETICIA HERNÁNDEZ DIANA NAVA 17/05/2020 Actualización 18/05/2020 - 4:50

MILENIO | 2020 AÑOS

Finanzas Personales Godínez Millennials + Negocios

Coronavirus en México MILENIO A FONDO

CUENTOS CUENTOS
DEL 22 DE MAYO AL 1 DE JUNIO
Hasta 40% de descuento
liverpool.com.mx

¡SUSCRÍBETE!
Y recíbelo en tu correo, para arrancar y cerrar bien el día
REGÍSTRATE AQUÍ

Van 50 amparos de empresas al acuerdo de Sener contra energías limpias: Canacintra

La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación señaló que el gobierno tiene los recursos para invertir en el sector energético, lo que arriesga a que el p se quede sin electricidad.

GLOBAL ENERGY

VALOR MEDIDO +VALOR AGREGADO

inicio hidrocarburos alternativas electricidad especiales

Inicio › Alternativas › Eólica › Cenace autoriza reactivar operaciones a proyectos de energía limpia en fases preoperat

Alternativas Eólica Hidrocarburos Gobierno Noticias Renovables Solar

Cenace autoriza reactivar operaciones a proyectos de energía limpia en fases preoperativas

Por Israel Gama - 20 mayo, 2020

Aristegui NOTICIAS

ARISTEGUI EN VIVO MÉXICO ECONOMÍA DEPORTES MULTIMEDIA

Cinco de Cinco
Lávate las manos frecuentemente
Orientación médica telefónica: 800 22 22 66 8

RECOMENDAMOS

Pérdidas multimillonarias en el deporte a causa de Covid-19 | Video

mayo 23, 2020 3:56 pm

EL UNIVERSAL ENGLISH FOTOS VIDEO GRÁFICOS

PINIÓN

Videos

INIÓN // ENRIQUETA CABRERA //

Cancelación de energías limpias consecuencias

Oil & Gas MAGAZINE

INICIO REVISTA UPSTREAM MIDSTREAM DOWNSTREAM ENTREVISTAS OPINIÓN REGISTRO PLUS

Otorgan a empresas suspensión temporal contra acuerdo de SENER

Preocupa acuerdo de Sener que 'limita' energías renovables

La AMIF consideró que "estas acciones fortalecerán y favorecerán ndebidamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus respectivas empresas productivas del Estado frente al resto de los participantes del sector eléctrico".

CONSECUENCIAS ARENA INT.

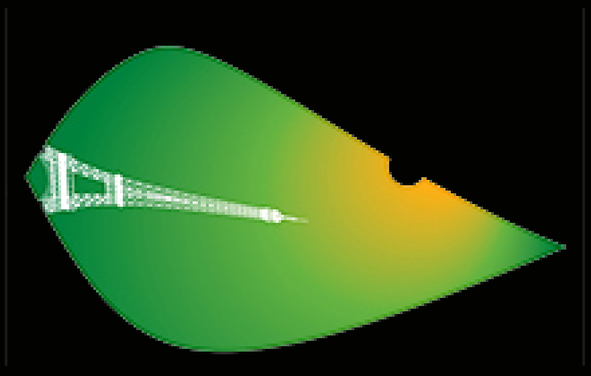

CONSECUENCIAS A NIVEL NACIONAL Y PARA LOS MEXICANOS

RECOMENDACIONES AL ESTADO

¿QUÉ DEBE HACER EL ESTADO?

1. Contestar, dialogar y llegar a acuerdos a aquéllas cartas enviadas por delegaciones como la Unión Europea y Canadá.

2. Hacer lobbying con la iniciativa privada para conocer sus preocupaciones y de esta manera generar lineamientos en relación al Acuerdo que sean lo menos gravosos para ellos.

3. Generar una estrategia para mejorar la calidad de generación de CFE y así poder cumplir con la meta del Acuerdo de París.

4. No generar costos adicionales al ciudadano por esta decisión.

CONCLUSIONES

¿El principio del fin?

¿Qué pasará con los más de 6 billones de dlls invertidos por la IP y sus proyectos?

¿Será el siguiente paso de AMLO la expropiación?

¿No me dejas operar, entonces que sigue?

¿Expropiación indirecta?

¿Se verá la ciudadanía afectada por esto?